



La reforma del vino en la PAC: Nueva versión de la dinámica Norte-Sur en Europa

Juan Sebastián Castillo Valero

Profesor de Economía Regional de la Universidad de Castilla-La Mancha

Han sido muchas las voces que se han preguntado por las razones de la exclusión de los productos mediterráneos en la primera e inconclusa reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) en 1992, bastantes intuíamos que la dinámica norte—sur comunitaria no era ajena y así fue debatido en los congresos que celebramos durante el pasado año, pero no fue hasta la publicación del documento de reflexión de la Comisión de 22 de Julio de 1993 cuando se confirmaron las sospechas, y con la propuesta de Reglamento del Consejo por la que se reforma la organización común del mercado vitivinícola de 16 de Julio de 1994 cuando se nos despeja cualquier sensación dubitativa al respecto.

Los pasados días 19 y 20 de septiembre el Consejo Sectorial de Ministros Europeo detuvo (¿momentáneamente?) la propuesta de actuación ante la frontal oposición de los países del sur comunitario, España, Italia, Portugal y Grecia; lo que nos deja en una situación de espera y de encuentro de argumentos en orden a una nueva configuración de la propuesta que no reste en mera adecuación literaria sino que recoja las prioridades para no alterar la dimensión social que presenta el vino en el sur de Europa.

Por tanto, resulta conveniente retomar el devenir de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Vino. La filosofía de la reforma en sus términos iniciales, mantenidos hasta ahora, es muy simple: a lo largo de las dos últimas décadas se han generado unos excedentes de vino en la Comunidad que están provocando un alto y creciente coste presupuestario (cuadro núm. 1), solamente en los últimos cuatro años se ha duplicado el gasto comunitario en el sector; situación que se vería agravada por el crecimiento de los excedentes, sin solución de continuidad, ante la alarmante caída en el consumo de este producto. La actuación, se argumenta, debe consistir en la disminución del potencial productivo de la Comunidad, ya que ni la política aplicada hasta ahora de arranque voluntario de viñedos, ni la utilización coactiva de la destilación obligatoria han conseguido resultados significativos en la reducción de la producción.

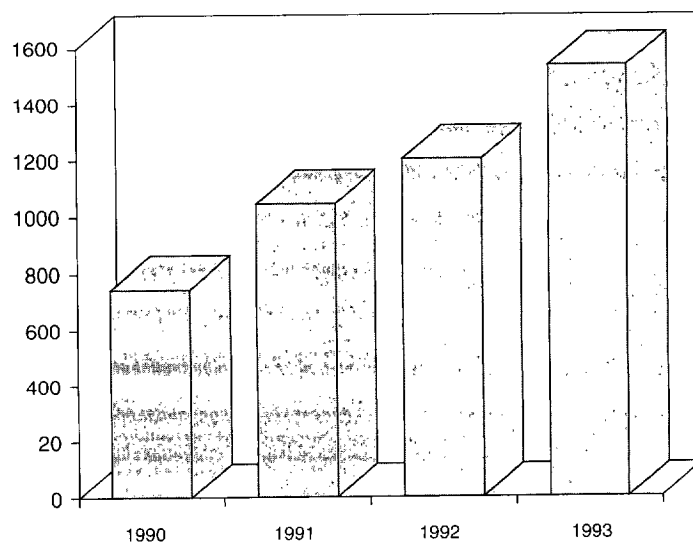
La plasmación práctica de esta consideración teórica, significada en la propuesta, ahora paralizada, consiste en asignar una cantidad nacional de referencia, calculada en función de las cosechas declaradas en los últimos años y ponderada con las utilizaciones nacionales, que no podrá sobrepasarse en ningún caso. El principal instrumento de adaptación del potencial productivo lo

Cuadro n.º 1

GASTOS DEL FEOGA-GARANTIA (Millones ECUS)

	1990	1991	1992	1993
Vino	745,20	1.047,80	1.205,00	1.535,00
TOTAL GENERAL	26.453,50	32.389,00	32.934,00	34.062,00
(%) s. el total del PRESUPUESTO				
Vino	2,80	3,20	3,70	4,50
Cereales	14,60	16,10	17,10	20,90
Lácteos	18,80	17,60	12,90	15,80
Oleaginosas	13,10	11,00	12,80	8,00

GASTOS DEL FEOGA-GARANTIA. VINO (Millones ECUS)



Fuente: Eurostat

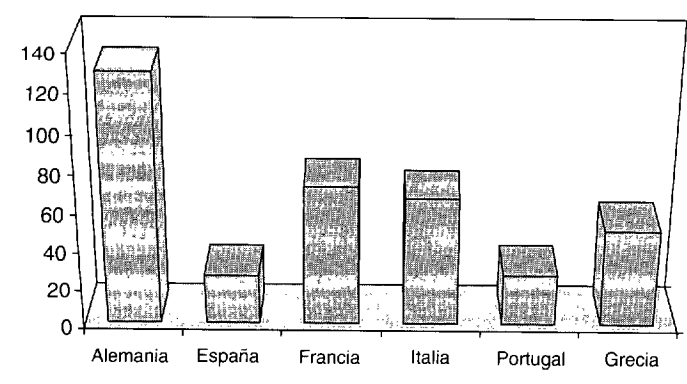
constituyen unos programas regionales que voluntariamente (sic) han de constar de arranques obligatorios de viñedos, fuertemente incentivados, y de manera accesoria con medidas menos traumáticas de reducción de la producción, como la cosecha en verde o la prohibición de prácticas intensivas (riego, abonos, etc.), mucho menos incentivadas en compensación por la pérdida de renta. La financiación del arranque se realiza con presupuesto comunitario mientras las otras medidas deberán cofinanciarse por el Estado miembro de forma similar a los fondos estructurales (FEDER, FSE y FEOGA—Orientación), lo que reafirma al arranque obligatorio como eje central de la actuación.

Independientemente de que la plasmación del proyecto de Reglamento, que hemos resumido, contradice en algunos aspectos a la filosofía descrita anteriormente, no prohíbe la chaptalización (adición de sacarosa para el aumento del grado alcohólico), incomprensible y artificiosa práctica intensificadora en un contexto excedentario, así como no penaliza los altos rendimientos de la Europa septentrional (vease cuadro núm.2), ya que una prima de arranque escasamente progresiva en función del rendimiento unitario fomenta el arranque de las viñas menos productivas que no son, precisamente, las que generan los mayores excedentes, además de provocar problemas de solidaridad social importantes (o si se quiere problemas en el orden socioeconómico que el mismo proyecto quiere preservar: desarrollo rural, ordenación del territorio y protección del medio ambiente), puesto que no son las regiones más avanzadas ni con más alternativas productivas, ni los agricultores de rentas más altas los que poseen las viñas de estas características.

Cuadro n.º 2

RENDIMIENTOS MEDIOS
HU/Ha

Alemania	127,70
Francia	71,10
Italia	65,50
Grecia	49,40
Portugal	26,00
España	25,25



En definitiva, la priorización del arranque y la no fijación del punto de mira en las superficies más productivas, denota que la voluntad de ajuste no traumático en el plano social y medioambiental se queda en segundo plano frente a la actitud volitiva de suscribir la prepotencia del norte, pese a estar hablando de un producto mediterráneo por naturaleza, frente a la artificiosidad de la producción norteña. Por otra parte, existe el precedente inmediato de producciones más vinculadas al norte comunitario, cereales o leche, en las que para reformar sus OCM no se ha tomado en cuenta las utilidades nacionales para determinar la producción o cuota nacionales, en clara discriminación a lo que ha sucedido con la propuesta del vino.

Pero si estas contradicciones respecto de la misma filosofía de la reforma están en la base de una forma emergente de la dinámica norte—sur en los asuntos comunitarios, el problema tiene todavía mayor calado.

No resulta baladí, en estos momentos, recordarle al comisario europeo de Agricultura, René Steichen y a los técnicos de la Comisión que han elaborado la propuesta de la OCM algunas nociones básicas de Economía que impartimos a los alumnos de primer curso de las Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho.

La demanda y la oferta de un producto dependen en una parte sustancial del precio; la demanda en sentido decreciente (a mayor precio menor cantidad de producto se consume), la oferta en sentido creciente (a mayor precio mayor cantidad se está dispuesto a ofertar o producir). Si un mercado de un producto cualquiera se deja a la libre iniciativa de las fuerzas de intercambio (vease gráfico 1), mediante un proceso de interacción de la oferta y la demanda se genera un precio de equilibrio (P_e), para el que coinciden las cantidades que se quieren consumir con las que se producen (Q_e). Si un mercado se interviene estableciendo un precio garantizado, la demanda y la oferta no van a coincidir ya que el precio de garantía es superior al precio de equilibrio de mercado y por tanto la oferta será mayor que la demanda, generándose excedentes de producción (véase en gráfico 2, el excedente A).

En un principio la PAC se concibió para lograr el autoabastecimiento de la Comunidad en la mayoría de los productos agroalimentarios, en los que era deficitaria. El mecanismo más sencillo y eficaz era la garantía de precios mínimos, pero esta política debía cambiarse en cuanto se consiguiera el equilibrio producción—consumo interno, como no se hizo, se inundó de excedentes alimentarios la Comunidad, con un alto coste presupuestario para la intervención y el tratamiento.

Por otra parte, la demanda de un producto no solo está en función del precio del bien, sino también en función de los precios de los bienes sustitutivos, de los gustos y de la renta de los consumidores. En el caso del vino, es evidente que los gustos de los consumidores han variado en las últimas décadas y se han decantado por productos sustitutivos, sobre todo por la cerveza (en 1965 se

Gráfico 1

SITUACION DE MERCADO SIN INTERVENCION

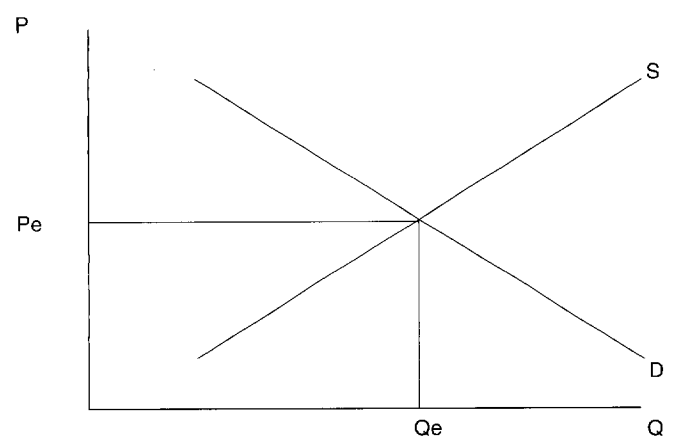
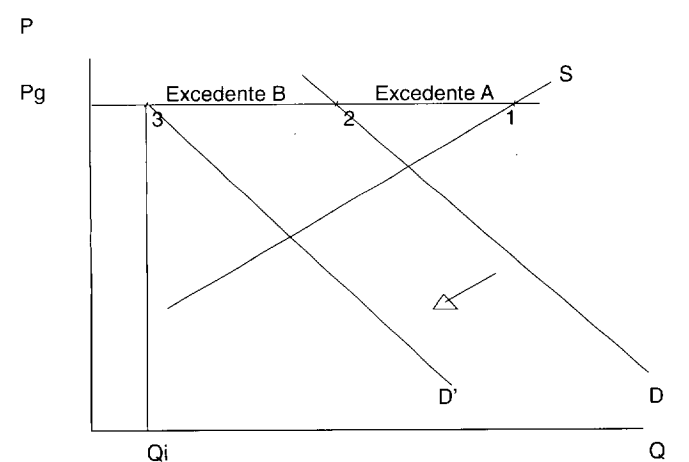


Gráfico 2

SITUACION DE MERCADO CON UN PRECIO GARANTIZADO Y UN CAMBIO DE GUSTOS HACIA EL PRODUCTO



consumían anualmente 59,2 litros per cápita de vino frente a 23 litros de cerveza, en 1993 se consume una media de 44 litros de vino por 57 de cerveza). La variación en los gustos provoca que la demanda se retraiga todavía más (paso de D a D'), a este hecho hay que añadir que el vino común está rozando la consideración de bien inferior (ante aumentos de renta en la población disminuye su consumo). Ambas consideraciones provocan que se genere un excedente adicional (excedente B en el gráfico 2).

Concretando, se han provocado dos excedentes, uno generado por la fijación del precio del garantía por la PAC y un segundo inducido por el retraimiento de la demanda por cambio de gustos. Además con la nueva curva de demanda y al precio de garantía sólo se intercambia en el mercado la cantidad Q_i (vease gráfico 2) muy inferior a la cantidad de intercambio en el mercado libre (Q_e en el gráfico 1).

No hace falta argumentar en demasía que nos encontramos ante un problema de DEMANDA, pero, sorprendentemente, la Comisión no lo afronta por este lado sino que intenta afrontarlo por el lado que no se ha producido, por la OFERTA.

En este momento cabe plantearse algunos interrogantes en este sentido:

— *¿Por qué no dejar de garantizar el precio, dejando libertad al mercado?*

La caída del precio podría compensarse con subvenciones directas al productor por la pérdida de renta al igual que se hace con las producciones agrícolas ya reformadas en la PAC. Esta actuación tendría la ventaja añadida que no interfiere en los mecanismos del mercado, dejando que las señales que produce no sean distorsionadas. Por otro lado puede ocurrir, como en el caso de los cereales, que al llevarlo a la práctica, la caída de precios en el mercado no sea tan importante como se prevé.

— *¿Por qué la perseverancia en mantener un sistema de destilaciones, perverso en sí mismo?*

Las destilaciones han provocado flujos de vino con carácter totalmente especulativo, incluso entre países, que ha llegado a perjudicar a los sectores productores más organizados en la oferta, en concreto a las cooperativas vinícolas, que en España, tienen una gran tradición económico—social en lo rural en regiones como Castilla—La Mancha (recuérdese la campaña de 1.991).

— *¿Por qué no enriquecer con mosto concentrado natural en lugar de con sacarosa?*

Aquí la respuesta se puede intuir fácilmente, pero incluso en el plano económico se podría cuestionar. El aumento de un grado baumé en el vino necesita de unos 17 gramos de azúcar de remolacha, con un coste de 1,7 ptas., ese mismo incremento con mosto puede valorarse en unas 4 ptas. Si estas toneladas de mosto, previsiblemente, como alternativa tienen la destilación costeada en su globalidad por el presupuesto comunitario, existirá la posibilidad de subvencionar su utilización para el fin mencionado.

Si estamos hablando de las estimaciones inferiores se valora en 600.000 Tm de sacarosa utilizadas anualmente para este enriquecimiento en la actualidad, en equivalencia estamos hablando de unos 15 millones de Hl. de mosto, lo que significa una cantidad mayor que vino se destiló el año pasado en toda la Europa Comunitaria (entre 12—14 millones de Hl.). Evidentemente significaría un balón de oxígeno claro para gran parte de los excedentes de vino, mientras que el tratamiento diferenciado de esas 600.000 Tm. de remolacha no debería crear grandes problemas en la Comunidad.

—¿Por qué, si el problema es de consumo, no se aborda una verdadera actuación promocionadora de los vinos?

Evidentemente los recelos de las campañas antialcohólicas provocan ciertos problemas “pudorosos” para el fomento institucional de este producto. Aunque pocas personas, en su sano juicio, pueden creer que campañas de fomento de consumo moderado del vino puedan generar algún problema nuevo de alcoholismo. Si además somos conscientes que la limitación de la demanda de vino proviene de su rechazo por los jóvenes, ¿Porqué no promocionar el consumo de las bebidas frescas procedentes de la uva, los llamados “cooler” (vino con zumo de frutas) en Estados Unidos?.

— Si la exportación es una de las grandes posibilidades de salida del producto, ¿qué mejor política de fomento de las exportaciones que dejar al precio pivotar sobre la situación del comercio mundial?

A mayor abundamiento cuando EEUU, el principal receptor de las exportaciones comunitarias, presenta un índice de consumo de vino muy sensible al precio (lo que los economistas llamamos una elevada elasticidad de la demanda) que ha sido determinante para que la Comunidad halla perdido una gran cuota del mercado americano al mantener artificialmente altos los precios del vino.

—¿Por qué no se rebajan y unifican las tarifas impositivas dentro de un proceso de armonización fiscal?

Si tenemos claro que estamos ante un cultivo social, sería conveniente desligar la imposición de este producto del tratamiento común de las bebidas alcohólicas, que lo único que provocan es el traslado al precio unitario, y por tanto al consumo. Colateralmente se coadyuvará al proceso de apertura comercial firmado en el acuerdo del GATT.

A modo de conclusión, aunque los interrogantes anteriores lo denoten, conviene considerar, en concreto, cuáles deberían ser las líneas de modificación del proyecto devuelto: en primer lugar, y por orden de prioridad, la reforma de la OCM del vino debería ir en el mismo sentido de las producciones ya reformadas en la PAC, libertad de mercado y compensación de rentas a los agricultores más afectados. Tanto el consumo interno como las exportaciones se verán beneficiados por la libertad de precios.

En todo caso, admitiendo la posibilidad de tratamiento de los excedentes que se generen hasta el nuevo equilibrio de mercado, éste debería acometerse en sentido global, comunitario, igual que ha ocurrido en los sectores ya reformados. Por ello, la financiación de las medidas de intervención que incidan en la regulación del mercado, entre las que deben primar las no traumáticas, deberían asumirse, en su totalidad, con cargo al presupuesto comunitario.

El presupuesto comunitario también debería asumir la subvención para la utilización de mosto concentrado, en lugar de la chaptalización, lo que no solo disminuiría los excedentes de vino sino que incidiría en la mejora de la calidad del vino resultante. Si esto resultase asumido podría obviarse la petición oficial española de tomar como base para la referencia de la cantidad nacional, la graduación alcohol natural traducida en hectogrados por hectárea y las destilaciones deberían desaparecer por inoperantes y distorsionadoras.

La Comunidad debería concienciarse del problema de demanda del sector y asumir campañas “agresivas” y atractivas del consumo de este producto y promocionar el uso de bebidas más vinculadas al consumo de refresco (zumos y ‘cooler’), no vinculando exclusivamente la promoción a la estrecha franja de los vinos de gran calidad y renombre.

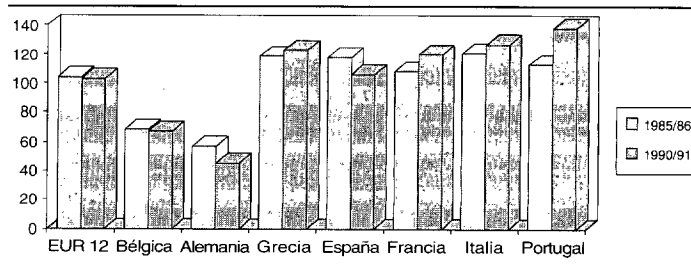
Por último, se pueden relacionar otra serie de medidas complementarias, de forma accesoria; la prohibición de las ayudas nacionales en la Comunidad que solo sirven para crear disfunciones en las señales del mercado, la armonización de la fiscalidad, el derecho a pagos compensatorios de las superficies acogidas al abandono definitivo, que debe ser voluntario e individual en cualquier caso.

En definitiva, se debería tratar la problemática en el “nudo gordiano” donde se halla, la demanda, y no hacer el eje fundamental en el lado complementario de la oferta aunque solo sea por coherencia teórica con los postulados desarrollados en la PAC.

Cuadro n.º 3

GRADO DE AUTOABASTECIMIENTO DEL VINO

	Eur12	Belg.	Din.	Alem.	Grec.	Esp.	Franc.	Irlan.	Italia	Hol.	Port.	R.U.
1985/86	104	68	0	57	119	118	108	0	121	0	113	0
1990/91	103	67	0	45	123	106	120	0	127	0	138	0



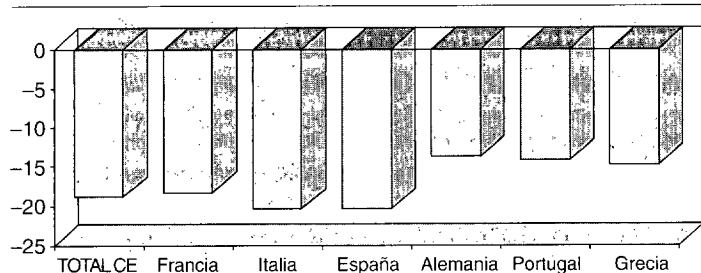
Cuadro n.º 4

**PLAN COMUNITARIO DE REDUCCION
DE LA PRODUCCION DEL VINO**

(En millones de Hl.)

	Media Produc. 1989-93	Objetivo 1995-96	Disminución (%)
Total CE	189,6	145,0	-18,8
Francia	63,4	51,8	-18,3
Italia	62,4	49,7	-20,4
España	36,7	29,2	-20,4
Alemania	12,9	11,1	-13,7
Portugal	9,8	8,4	-14,2
Grecia	4,2	3,6	-14,7

DISMINUCION (%)



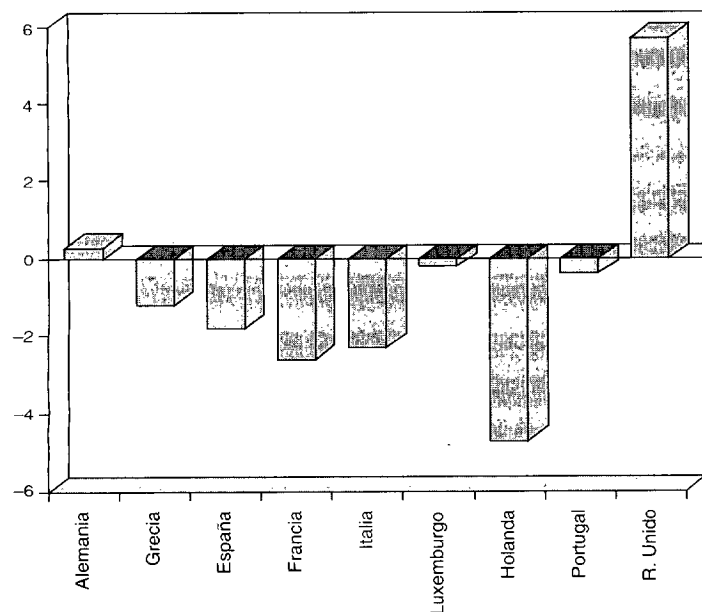
Fuente: Estadística vinícola CE

Cuadro n.º 6

**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE DEDICADA
AL VIÑEDO DESDE 1985**

(%) TAV (1985/91) EUR12=1,7

Alemania	0,3
Grecia	-1,2
España	-1,8
Francia	-2,6
Italia	-2,3
Luxemburgo	-0,2
Holanda	-4,7
Portugal	-0,4
R. Unido	5,7



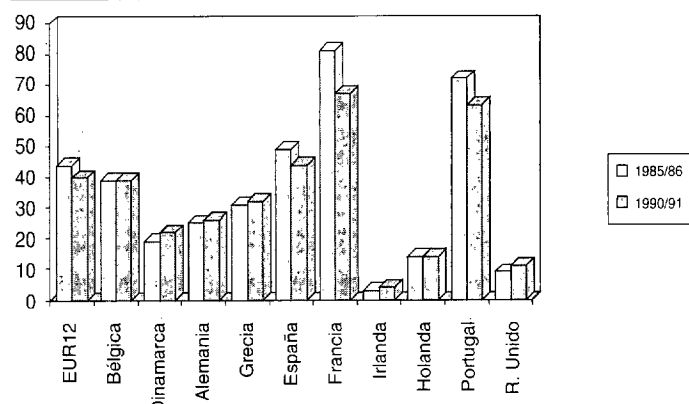
Fuente: Eurostat

Cuadro n.º 5

CONSUMO DE VINO

Litros/persona

	Eur12	Belg.	Din.	Alem.	Grec.	Esp.	Franc.	Irlan.	Hol.	Port.	R.U.
1985/86	44	39	19	25	31	49	81	3	14	72	9
1990/91	40	39	22	26	32	44	67	4	14	63	11



Cuadro n.º 7

RESULTADOS MEDIOS POR EXPLOTACION VITIVINICOLA (1990)

(Miles ECUS corrientes)

Eur12	13,80
Alemania	14,00
Grecia	5,70
España	4,30
Francia	30,40
Italia	8,50
Luxemburgo	30,50
Portugal	6,80

